

23



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 15 DEC 2020 de dos mil veinte (2020).

Ref. Despacho Comisorio No. 1269 del 11 de octubre de 2019

Como lo peticionado a folio 22 se encuentra ajustado a derecho, el Juzgado,

Resuelve:

1.- Señalar la hora de las 9:00 am del día 3 del mes de Mayo de 2021 para adelantar la diligencia de secuestro ordenado sobre el automotor de placa IDT-844.

2.- Librese comunicación al Secuestre aquí designado, y requiérasele para que comparezca al Juzgado en la data señalada.

3. La actora cumpla lo ordenado en el numeral 3° del auto del 5 de febrero de 2020.

Notifíquese Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy <u>16 DEC 2020</u>
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES

Rago/